



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 17 de julio de 2024

H.C.M. PIE N° 114/24

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 78 de 17 de julio de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 118/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 114/24

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 330/23 Proyecto de Ley Municipal Modificatoria a la Ley N° 26/14 ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de Sucre, a través de la Secretarías Municipales o unidades técnico legales dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita arrimando con documentación de respaldo, respuesta a la siguiente PETICIÓN DE INFORME ESCRITO:

1. Informe, si el sector identificado en la Imagen satelital adjunta corresponde a parte de la Quebrada ubicada en la Junta Vecinal Villa Armonía "A"; si este espacio físico se encuentra registrado en Derechos Reales a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, de ser evidente, diga que superficie fue inscrita y cual la asignación de uso de suelo que se le dio.



2. De no encontrarse regularizado el Derecho propietario del sector descrito en la pregunta 1, diga que acciones está realizando el G.A.M.S. para inscribir el espacio físico a favor del GAMS, ya que, de acuerdo a imágenes históricas, la configuración del terreno y la existencia de embovedados correspondería el espacio a parte de la quebrada de Villa Armonía "A".



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE


6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, realizo algún cerco con postes **prefabricados de hormigón y alambre de púas** en el sector descrito en la imagen, ubicado en parque de la quebrada de la Junta Vecinal de Villa Armonía "A", de ser negativa la respuesta diga quien procedió a realizar el cerco, si cuenta con autorización del GAMS para realizar este trabajo.
- Informe con documentación de respaldo y cronograma de intervención que acciones o gestiones está realizando el Órgano Ejecutivo para precautelar y recuperar los predios de dominio Municipal en la Quebrada que se encuentra en la Junta Vecinal Villa Armonía "A"; identificando personal a cargo, Unidad y la etapa en la que se encuentra.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montañó Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

